

Datos Generales

Gaceta N°:	22991
Fecha de la Gaceta:	12/03/1996
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	29/09/1995
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
Comentario:	Con la presente resolución judicial, la Corte Suprema de Justicia, en Pleno, declara que es inconstitucional el numeral 5º del Artículo 641 del Código Civil, por infringir el Artículo 19 de nuestra Carta Fundamental. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO CIVIL, HEREDEROS, INCONSTITUCIONALIDAD, HERENCIA, CONSTITUCION POLITICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUCESION, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CODIGO CIVIL
CONSTITUCION POLITICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
HEREDEROS
HERENCIA
INCONSTITUCIONALIDAD
SUCESION

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este Fallo declaró que era inconstitucional el numeral 5 del Artículo 641 del Código Civil.
-----	--------------	------------	------	------------	---------------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
